

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CPSA 100-09-03-066-2026

Hispania, 14 de agosto de 2026

El suscrito alcalde del Municipio Hispania, con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios, le comunica que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor del siguiente contrato:

CÓDIGO PROCESO CONTRACTUAL: CPSA 100-09-03-066-2026

CONTRATISTA: OMAR DE JESÚS ISAZA ZAPATA

OBJETO DEL CONTRATO: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS DE CARÁCTER DEPORTIVO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZÓN 2024-2027.

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M.L (\$10.350.000) INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y RETENCIONES.

OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

DEPENDENCIA DESIGNADA SUPERVISION: Secretaria de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos

ACTIVIDADES A SUPERVISAR:

1. Prestar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas como fútbol, fútbol de salón y sala lo cual incluye: el alistamiento del espacio donde se vayan a llevar acabo las prácticas deportivas, la disposición adecuada de los elementos deportivos y su organización con posterioridad a las prácticas, entre otras.

FECHA: 14/08/2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marin- profesional en contratación	Carolina Cuartas Ramírez – secretaria de Educación Gobierno y Servicios Administrativos	Orlando Marin Atehortúa- Alcalde

2. Acompañar el desarrollo de cada evento desde el inicio hasta el final.
3. Coadyuvar con la planeación de los torneos, encuentros deportivos, y recreativos con relación al apoyo logístico, cada vez que sea requerido por la Entidad.
4. Brindar apoyo logístico que permita motivar a la población infantil del Municipio para que acceda a la práctica sistemática de actividades.
5. Prestar apoyo operativo y logístico en los eventos deportivos y recreativos organizados por la Administración Municipal, cada vez que sea requerido por la Entidad.
6. Las que se llegaren a concertar con el Supervisor del contrato y que sean inherentes al objeto contractual.

Para constancia, la presente acta se subscribe por los asistentes en el Municipio de Hispania, Departamento de Antioquia, el día 14 de agosto de 2026.


ORLANDO MARIN ATEHORTUA
 ALCALDE MUNICIPAL
 NOTIFICADOR


CAROLINA CUARTAS RAMÍREZ
 SUPERVISORA
 NOTIFICADO

FECHA: 14/08/2026		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marín- profesional en contratación	Carolina Cuartas Ramirez – secretaria de Educación Gobierno y Servicios Administrativos	Orlando Marin Atehortúa- Alcalde